

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

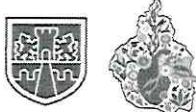
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/021/2025
Relativa a la contratación de:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL PROGRAMA YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
	1.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL PROGRAMA YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. "SAN LORENZO HUIPULCO Y SANTA ÚRSULA COAPA"	63,603.27	M ²
	1.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL PROGRAMA YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. "PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA"	107,636.30	M ²
Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operario, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE MURALES PARA EL PROGRAMA YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	10,613.56	M ²
		Estos servicios incluyen, pintado base y rotulado, el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operario, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/021/2025
Relativa a la contratación de:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"

ANEXO TÉCNICO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PINTURA PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS CAMINOS DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS, ASÍ COMO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. "SAN LORENZO HUIPULCO, SANTA URSSULA COAPA" Y "PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA"

Periodo: de la firma del contrato al 30 de abril de 2026

I. Objetivo.

Recuperación de la imagen urbana, mediante la aplicación de pintura programas estratégicos caminos de mujeres libres y seguras, en elementos verticales y horizontales, así como en las vialidades primarias y espacios públicos, de la Ciudad de México. "San Lorenzo Huipulco y Santa Úrsula Coapa" y "Pedregal de Santa Úrsula"

II. Horario de las actividades.

Lunes a domingo, incluyendo días festivos, horario abierto.

III. Alcances del Servicio.

a. Preparación de la superficie:

Limpieza de la superficie, mediante el uso de espátulas, retirando material que sobresalga o despegado, así como propaganda pegada.

b. Aplicación de pintura:

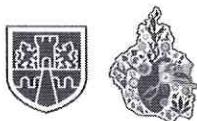
La pintura podrá aplicarse por medio manual y mecánico, con el uso de rodillos, brochas y compresora. El Prestador de Servicio deberá asegurarse de en su caso utilizar plásticos o cualquier otro material, que impida que sea manchado el piso, y en su caso, deberá retirar toda mancha ocasionados por los trabajos.

c. Seguridad:

El Prestador de Servicio colocara Trafitambos color naranja y trafimalla, para confinar, señalar y asegurar el área de trabajo, así mismo para impedir accidentes con los transeúntes que caminen por el lugar de los trabajos.

d. Experiencia

El prestador de Servicios deberá contar con al menos 2 años de experiencia comprobable con el objeto del servicio



**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"**

IV. Especificaciones Técnicas.

a. Pintura. -

Pintura Acrílica para Interiores y Exteriores

CARTA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

PRODUCTO

Pintura antiviral y antibacterial mate base agua para interiores y exteriores.

TIPO

100% Acrílica.

USOS RECOMENDADOS

Pintado y mantenimiento de muros interiores y exteriores, plafones de concreto, aplaniados de yeso, materiales compuestos con cemento, panel de yeso, madera, etc. Para muros interiores y exteriores brindando beneficios TOTALES tanto al momento de aplicar como a largo plazo, dejando acabados únicos protegiendo las superficies de problemas ligeros de alcalinidad.

COLORACIÓN

MUESTRARIO COLOR LIFE con 1400 colores y COLOR LIFE 2 con 2146 colores.

Con los colorantes de "Color Center", se preparan las fórmulas para cientos de tonos. El máximo de colorante que se puede agregar por cada litro es:

Vivid B1	5 mL
Vivid B2	15 mL
Vivid B3	30 mL
Vivid B4	50 mL
Vivid B5	90 mL

Para el muestrario "COLOR LIFE" cada base se utiliza en los siguientes colores:

Vivid B1 en la mayoría de regulares y grises con terminación 01 y 02.
Vivid B2 algunos de regulares y grises con terminación 03, 04 y 05.
Vivid B3 en la mayoría de regulares y grises con terminación 06, 07 y 08.
Vivid B4 algunos de regulares y grises con terminación 09, 10 y 11.
Vivid B5 en la mayoría de intensos terminación 12,13 y 14.

Para el muestrario "COLOR LIFE 2" cada base se utiliza en los siguientes colores:

Vivid B1 Colores con terminación 01 y 02. Y todos los "offwhite"
Vivid B2 colores con terminación 03 exceptuando los offwhite.
Vivid B3 Mayoría de colores con terminación 04.
Vivid B4 Mayoría de colores con terminación 05.
Vivid B5 Colores con terminación 06 y 07.

ACABADO

Blanco y colores 0 - 4.0 U.B. @ 85°

2. PARÁMETROS DE MEDICIÓN

SÓLIDOS POR PESO (%)

Blanco y pasteles	52.0 - 56.0
Tonos medios	40.0 - 48.0
Tonos intensos	28.0 - 32.0

SÓLIDOS POR VOLUMEN (%)

Blanco y pasteles	34.0 - 38.0
Tonos medios	32.0 - 36.0
Tonos intensos	28.0 - 32.0

VISCOSIDAD

100 - 125 Unidades Krebs al momento de envasado

DENSIDAD (g/ml)

0.980 - 1.350

LAVABILIDAD

Mayor de 10000 ciclos.

3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

GENERAL

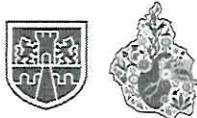
Pintura 100% acrílica con un espectro de protección Antiviral y Antibacterial. Este recubrimiento es base agua y libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, evita la formación de algas y hongos, prolonga la duración de los colores, deja acabados únicos y protege las superficies de problemas ligeros de alcalinidad. Por su alta tecnología es ideal para interiores y exteriores, brindando beneficios TOTALES tanto al momento de aplicar y a largo plazo. Sus componentes de última generación reducen la formación de las cuatro principales bacterias(1) que provocan enfermedades respiratorias y gastrointestinales, así como el virus(2) causante de la COVID 19. La efectividad de este recubrimiento está respaldada por estudios realizados bajo los métodos JIS Z 2801:2010 e ISO 21702, los cuales han demostrado una efectividad de hasta dos años en interiores, siempre y cuando la integridad y la limpieza de la superficie se mantengan. Vinimex Total es la mejor opción en pinturas para embellecer y proteger tu hogar.

(1) Escherichia coli ATCC 8739, Salmonella typhimurium ATCC 14028, Pseudomonas aeruginosa ATCC 9027, Staphylococcus aureus ATCC 6538P.

(2) Coronavirus SARS-CoV-2 - MX-BC2-2020-p1VE6

EN RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Este producto está fabricado con materias primas que no están elaboradas a base de plomo ni de mercurio.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/021/2025
Relativa a la contratación de:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"**

CARTA TÉCNICA

4. DATOS DE APLICACIÓN

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie debe estar libre de cualquier contaminante que inhiba la adherencia de la pintura como polvo, grasa, incluyendo salitre y alcalinidad.

INDICACIONES SOBRE EL MEZCLADO

Mezcle bien antes de usar y ocasionalmente durante la aplicación. Cuando use más de un envase del mismo color, mézclelos entre si antes de usarlos para uniformar el color.

DILUCIÓN

El producto se puede diluir con agua cuando se aplica con pistola o equipo de aspersión. Cuando se aplica con brocha la pintura debe diluirse máximo un 15% con agua. Cuando la aplicación sea con rodillo la pintura debe diluirse máximo un 10% con agua.

MÉTODO DE APLICACIÓN

Verifique que los materiales de construcción estén completamente fraguados y secos. Aplique sobre la superficie a pintar un Sellador elegido previamente con base en las características de la superficie y/o color del acabado.

Aplique con brocha, cepillo, pad, rodillo o equipo de aspersión sin aire (Airless) a dos manos uniformes, dejando secar entre mano y mano mínimo 60 minutos.

Puede lavar después de siete días de aplicada. Se puede utilizar sistema de aspersión sin aire para aplicarla, diluyendo de acuerdo a las indicaciones del fabricante del equipo.

Cuando pinte pase la brocha del área húmeda hacia las áreas secas.

Evite volver a pasar la brocha en las áreas ya pintadas. Nota: Nunca descarte la operación de empapelado. Recomendamos pintar de áreas superiores hacia las inferiores.

EQUIPO DE APLICACIÓN

Brocha: Para obtener un acabado más terso se recomienda usar la brocha.

Rodillo: Se recomienda usar un rodillo profesional de microfibra.

Equipo de Aspersión convencional o Airless. Para grandes áreas, siga las recomendaciones de tipo de boquilla y filtro del fabricante del equipo.

Cepillo. Se recomienda para superficies muy rugosas

PRECAUCIONES AL APLICAR

Aplique solamente si la temperatura del aire, la superficie a pintar y el producto se encuentran entre los 10° C (50° F) y los 33° C (90° F). Evite aplicar la pintura cuando la humedad relativa este arriba del 80% ya que no permite que seque. Si va a pintar al exterior se debe evitar pintar tarde cuando hay más probabilidad de rocío y condensación, no aplique la pintura si hay sospecha de lluvia. Evite que se congele.

APLICACIÓN

Después de preparar la superficie, aplique el sellador adecuado antes de pintar.

Sellador 5x1 Clásico: Para superficies interiores o repintadas sin problemas de alcalinidad o salitre. Sellador 5X1 Reforzado: Para superficies exteriores nuevas o con problemas de alcalinidad.

Sellador entintable (igualado a un color similar a la pintura de acabado): Para superficies interiores o exteriores sanas donde el color de acabado a aplicar por naturaleza presente bajo poder cubriente.

Sellador Acrílico B/A: Para superficies con alcalinidad o ligero salitre. Consulte la carta técnica del producto requerido para cada caso.

Después aplique 2 capas de VinimexTotal Antiviral y Antibacterial Mate para lograr el desarrollo del color y acabado mate.

TIEMPO DE SECADO

A 25°C (77°F) y 50% de humedad relativa:

La primera mano seca al tacto 30 minutos.

Para segunda mano 60 minutos.

Los tiempos de secado indicados pueden variar de acuerdo a las condiciones tales como: temperatura, humedad y movimiento del aire (ventilación).

Curado total: 7 días.

ESPESOR RECOMENDADO DE PELÍCULA HÚMEDA POR CAPA
5.0 milésima de pulgada.

ESPESOR RECOMENDADO DE PELÍCULA SECA POR CAPA
2.0 - 3.0 milésima de pulgada.

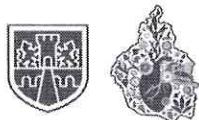
RENDIMIENTO TEÓRICO

12 a 14 m²/L Los cálculos de rendimiento no incluyen pérdidas durante el mezclado ni variaciones del espesor debido a superficies porosas o muy irregulares, rústicas, de tirol, etc. El rendimiento puede disminuir un 50% o más, dependiendo de las condiciones de aplicación, de la superficie y del color seleccionado.

LIMPIEZA DEL EQUIPO

Lave la brocha, los rodillos y otros utensilios de pintar con agua y jabón inmediatamente después de usarlos. Cuando se pinta durante lapsos prolongados, la pintura se acumula en la base de las cerdas de la brocha. Lave con agua y después con Thinner estándar o con otro solvente de buena calidad. El equipo de aplicación debe limpiarse por último con aguarrás u otro solvente para ayudar a prevenir la corrosión.





"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"

5. MANEJO DEL PRODUCTO

INFLAMABILIDAD

Material base agua no inflamable.

ALMACENAMIENTO

En envases cerrados entre 5 y 35°C, bajo techo. Úsese preferentemente antes de 24 meses a partir de la fecha de fabricación. Debe mantenerse en lugares frescos y secos y después de su uso manténgase bien cerrado y fuera del alcance de los niños.

6. LIMITACIONES DEL PRODUCTO

No se recomienda usar en pisos, terrazas, escaleras o en otras áreas donde se deba pisar.

No es un producto que resista productos químicos corrosivos, altas temperaturas ni ninguna otra condición extrema.

No se recomienda en las partes del muro que estén en contacto con pisos de tierra suelta, ni constantemente húmedos o mojados.

Si se requiere limpiar la superficie se recomienda utilizar una solución jabonosa neutra diluida con agua y una esponja suave. No realice esta actividad antes de los siete días de curado de la película.

No se recomienda para superficies que previamente fueron pintados con una pintura elastomérica ya que no permite la adherencia adecuada, en estos casos se recomienda pintar con una pintura similar.

7. PRESENTACIÓN DE ENVASE

Bote 1 y 4 L

Cubeta 19 L

Tambor 200 L

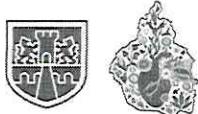
El atributo antiviral y antibacterial solo aplica en superficies interiores.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA NORMA NMX-C-423-ONNCCE-2019 RESPECTO A LA CALIDAD DE LA PINTURA

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA LOS ANALISIS EMITIDOS POR LA PROFECO A LA PINTURA VINILICA QUE SE USARA PARA ESTE PROYECTO

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA CERTIFICADO VIGENTE DE LA NORMA NOM-050-SCFI-2004 REFERENTE A LA NOM -003-SSA1-2006

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE



"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA CERTIFICADO ISO14001 EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA CERTIFICADO ISO9001

Pintura satinada base agua de acuerdo con el color que el área requiera, para exteriores, tipo vinil acrílica, viscosidad 95-122 unidades Krebs, densidad 1.020-1.360, Labilidad mínimo a 4000 ciclos.

Dilución, en caso de utilizar equipo de aspersión, brocha o rodillo, no deberá ser mayor al 5%, a menos que indique lo contrario el fabricante.

b. Frentes de trabajo. -

La Dependencia indicara los frentes de trabajo, programas estratégicos caminos de mujeres libres y seguras, así como en las vialidades primarias y espacios públicos, de la Ciudad de México.

c. Unidades de apoyo. -

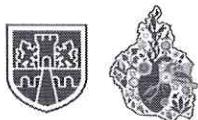
Las Unidades de apoyo que se requieran para el traslado del personal, material y equipo, deberán portar una lámina con la Leyenda "Unidad de Apoyo, Secretaría de Obras y Servicios, CDMX".

d. Limpieza General. -

Consiste en la limpieza y retiro del material producto de los trabajos asignados.

V. Generalidades.

- a. La Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como la Dirección De Construcción Para Servicios Urbanos y el Gobierno de la Ciudad de México, se eximen de toda responsabilidad penal o civil que ocasione el personal operativo o los generados con motivo del uso de los vehículos. Misma que deberá cubrir cualquier daño o perjuicio que genere.
- b. El Prestador de servicios deberá respetar el Reglamento de Tránsito vigente en la Ciudad de México.
- c. Durante el tiempo de trabajo, los vehículos mantendrán adecuadamente encendido sus señalamientos preventivos.
- d. El Prestador de servicios deberá presentar la relación de las placas y tarjeta de circulación vigente de los vehículos que empleará para la prestación del servicio.
- e. El personal que opere maquinaria o equipo deberá usar el equipo de seguridad necesario para realizar las diferentes actividades; careta, gogles o gafas protectoras tipo industrial y guantes.
- f. Dentro y fuera de la zona de trabajo queda estrictamente prohibido que el personal del Prestador de Servicio realice trabajos a particulares durante el servicio, dicha prohibición se extiende aquel personal que reciba y/o solicite dádivas y/o gratificaciones a particulares.



"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"

- g. El Prestador de servicios debe presentar la herramienta y equipo necesario para realizar las actividades.

VI. Reporte de actividades.

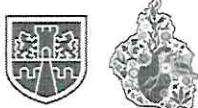
- a. Las actividades diarias realizadas por el prestador de servicios serán plasmadas en un reporte fotográfico

VII. Facturación

- a. La facturación se realizará de acuerdo a las indicaciones del área responsable de la ejecución de los servicios.
- b. De acuerdo a la aprobación del recurso los realizará el FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL", TAMBIÉN CONOCIDO COMO "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- REGLA 16.- PAGO Y COMPROBACIÓN FISCAL. Para efecto de las erogaciones con cargo al patrimonio del Fondo, se observará lo siguiente:
- I. El pago o anticipo que corresponda se realizará mediante instrucción a la Fiduciaria y será preferentemente por transferencia. No se permitirán pagos en efectivo;
 - II. Se deberá emitir CFDI a nombre del Fondo, con requisitos fiscales, concepto claro y método o forma de pago;
 - III. Se efectuarán retenciones y enteros fiscales que correspondan, según sea el caso;
 - IV. No se reconocerán modificaciones ni cargos no convenidos y autorizados por el Comité.

Penas Convencionales

	Concepto	Infracción	Peña Convencional
1	Herramienta y utensilios necesarios	El prestador de servicios no presenta la herramienta y utensilios necesarios.	Se aplicará una sanción de 10 UMA.
2	Equipo de señalamiento	El prestador de servicios no cumple con el equipo de señalamiento.	Se aplicará una sanción de 10 UMA.
3	No cumple con el programa de atención.	El prestador de servicios no cumple con el programa de atención.	Se aplicará una sanción de 10 UMA.
4	Reglamento de tránsito.	El operador del vehículo del prestador de servicios no respeta el Reglamento de Tránsito vigente para la Ciudad de México.	Se aplicará una sanción de 15 UMA.
5	Presentación de la factura.	El prestador de servicios no presenta la factura el día y en el horario establecido.	Se aplicará una sanción de 15 UMA.



"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"

ANEXO TÉCNICO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE MURALES EN LA RED VIAL PRIMARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Periodo: de la firma del contrato al 30 de abril de 2026

I. Objetivo.

Recuperación de la imagen urbana, mediante la aplicación, limpieza y mantenimiento de murales para el embellecimiento de las vialidades primarias y espacios públicos de la Ciudad de México y así brindar un mejor aspecto visual a los habitantes y visitantes de ésta gran Ciudad.

II. Horario de las actividades.

Lunes a domingo, incluyendo días festivos horario abierto.

III. Alcances del Servicio.

a. Diseño y preparación de bosquejos

El prestador de servicios contará con personal capacitado para la elaboración de diseños, de acuerdo a los temas solicitados por la dependencia, los cuales deberán ser aprobados por el personal designado por el área requirente

b. Preparación de la superficie:

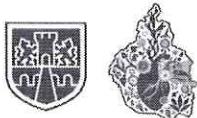
Limpieza de la superficie, mediante el uso de espátulas, retirando material que sobresalga o despegado, así como propaganda pegada.

c. Aplicación de pintura de acuerdo al diseño aprobado:

La pintura podrá aplicarse por medio manual, con el uso de rodillos y brochas, o con medios mecánicos, como el uso de compresoras.

El prestador de servicios requiere contar un listado de personal con al menos de 10 trabajadores con experiencia mínima de 5 años comprobables en la ejecución de murales, con las técnicas de hiperrealismo, realismo y/o ilustración a través del uso de aerosol y/o pintura vinílica.

Deberá entregar los portafolios de trabajo, manifiesto y carta compromiso de cada trabajador que cumplirá la vigencia de la prestación de los servicios



"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"

Si se requieren imágenes alusivas a los Programas de Gobierno, las proporcionara la dependencia, donde se señalan, tamaños, figuras, letras, y colores.

d. Seguridad:

En caso de ser necesario, el Prestador de Servicio colocara Trafitambos color naranja, para señalar y asegurar el área de trabajo, así mismo para impedir que se accidenten los ciudadanos que caminen por el lugar de los trabajos, arneses, linea de vida.

IV. Especificaciones Técnicas.

a. Pintura. -

Pintura en aerosol, acrílico acabado mate, con alto poder cubriente, estabilidad Máxima sobre la superficie aplicada, alto control y una textura agradable al tacto cuando la pintura ha secado.

Pintura satinada base agua para exteriores, tipo vinil acrílica.

b. Frentes de trabajo. -

La Dependencia indicara los frentes de trabajo, así como las áreas que se deberán atender.

c. Vehículos de apoyo. -

Deberá contar con los vehículos propiedad del prestador de servicios, de apoyo que se requieran para el traslado del personal, material y equipo, como son:

1. 1 (Una) camioneta tipo redillas.
2. 1 (Un) camión tipo volteo y/o 1 (una) camioneta con caja seca.
3. 1 (Una) grúa tipo canastilla.

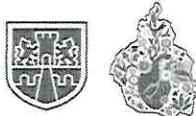
Éstos deben estar vigentes para su debida circulación en los días requeridos para el servicio.

d. Limpieza General. -

Consiste en la limpieza y retiro del material producto de la limpieza, así como su puesta a disposición en la Estación de Transferencia asignada por la Dependencia.

V. Generalidades.

- a. La Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como la Dirección De Construcción Para Servicios Urbanos y el Gobierno de la Ciudad de México, se eximen de toda responsabilidad penal o civil que ocasione el personal operativo o los generados con motivo del uso de los vehículos. Misma que deberá cubrir cualquier daño o perjuicio que genere.**



"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"

- b. El Prestador de servicios deberá respetar el Reglamento de Tránsito vigente en la Ciudad de México.
- c. Durante el tiempo de trabajo, los vehículos mantendrán adecuadamente encendido sus señalamientos preventivos.
- d. El Prestador de servicios deberá presentar la relación de las placas, así como de las tarjetas de circulación de los vehículos que empleará para la prestación del servicio.
- e. El personal que opere maquinaria o equipo deberá usar el equipo de seguridad necesario para realizar las diferentes actividades; careta, googles o gafas protectoras tipo industrial y guantes.
- f. Dentro y fuera de la zona de trabajo queda estrictamente prohibido que el personal del Prestador de Servicio realice trabajos a particulares durante el servicio dicha prohibición se extiende aquel personal que reciba y/o solicite dádivas y/o gratificaciones a particulares.
- g. La empresa debe presentar la herramienta y equipo necesario para realizar las actividades.

JL.

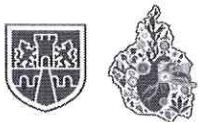
VI. Reporte de actividades.

- a. Las actividades diarias realizadas por el prestador de servicios serán plasmadas en un reporte fotográfico

VII. Facturación

- a. La facturación se realizará de acuerdo a las indicaciones del área responsable de la ejecución de los servicios.
- b. De acuerdo a la aprobación del recurso los realizará el FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL", TAMBIÉN CONOCIDO COMO "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
REGLA 16.- PAGO Y COMPROBACIÓN FISCAL. Para efecto de las erogaciones con cargo al patrimonio del Fondo, se observará lo siguiente:
 - V. El pago o anticipo que corresponda se realizará mediante instrucción a la Fiduciaria y será preferentemente por transferencia. No se permitirán pagos en efectivo;
 - VI. Se deberá emitir CFDI a nombre del Fondo, con requisitos fiscales, concepto claro y método o forma de pago;
 - VII. Se efectuarán retenciones y enteros fiscales que correspondan, según sea el caso;
 - VIII. No se reconocerán modificaciones ni cargos no convenidos y autorizados por el Comité.

X



**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA:
YOLOTL ANÁHUAC, COMUNIDAD ILUMINADA Y SEGURA, CAMINOS SEGUROS, ESPACIOS PÚBLICOS"**

Penas Convencionales

	Concepto	Infracción	Pena Convencional
1	Buena Conducta y modales.	El prestador de servicios no presenta buena conducta y modales.	Se aplicará una sanción de 20 UMA.
2	Consumo de drogas o bebidas alcohólicas.	El personal el prestador de servicios se presenta bajo el influjo de drogas o bebidas alcohólicas o ingiere de las mismas durante el servicio.	Se aplicará una sanción de 30 UMA.
3	Herramienta y utensilios necesarios	El prestador de servicios no presenta la herramienta y utensilios necesarios.	Se aplicará una sanción de 10 UMA.
4	Equipo de señalamiento	El prestador de servicios no cumple con el equipo de señalamiento.	Se aplicará una sanción de 10 UMA.
5	No cumple con el programa de atención.	El prestador de servicios no cumple con el programa de atención Prestación de Servicios para la Aplicación de Murales en la Red Vial Primaria y Espacios Públicos de la Ciudad de México.	Se aplicará una sanción de 10 UMA.
6	Reglamento de tránsito.	El operador del vehículo del prestador de servicios no respeta el Reglamento de Tránsito vigente para la Ciudad de México.	Se aplicará una sanción de 15 UMA.
7	Presentación de la factura.	El prestador de servicios no presenta la factura el día y en el horario establecido.	Se aplicará una sanción de 15 UMA.